



Anuncio de 6-10-2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13210100215)

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9.2 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la siguiente instalación eléctrica:

Número de expediente: 13210100215 (S/Ref.: 928122039006).

Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Características principales: Modificación del último tramo de las líneas 45 kV Calatrava - RENFE Puertollano (CTV-RLO), Costanilla - Calatrava 1 (CTL-CTV 1), Costanilla - Calatrava 2 (CTL-CTV 2), Calatrava - ACUAES Bombeo (CTV-ABP), Argamasilla - Calatrava 1 (ACA-CTV 1) y Argamasilla - Calatrava 2 (ACA-CTV 2), desde los apoyos PAS existente o por instalar, para acometer en subterráneo al nuevo edificio GIS de 45 kV.

Situación: Entorno Subestación Calatrava 15/45 kV (Puertollano).

Finalidad: Por blindaje de la subestación es necesario acometer en subterráneo hasta un nuevo edificio GIS varias líneas de 45 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 6 de octubre de 2025

El Delegado Provincial

Casto Sánchez Gijón